



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN N° 4914-CU-2019



Huancayo, 25 ENE. 2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 0019-2019-UNCP-VRAC a través del cual la Vicerrectora Académica, eleva prórroga de contrato de docentes de la Facultad de Educación, para el período 2018-II.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes:

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Artículo 48° inciso a) del Estatuto de la Universidad, establece como una de las atribuciones del Consejo de Facultad: proponer al Consejo Universitario, la contratación, nombramiento, ratificación, promoción, remoción y destitución de los docentes de su facultad:

Que, las prórrogas de contrato detalladas en el primer resolutivo, cuentan con la aprobación de su respectivo Consejo de Facultad; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes, a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación, Oficina de Presupuesto y al acuerdo de Consejo Universitario del 15 de enero de 2019;

RESUELVE:

1° **DISPONER LA PRÓRROGA DE CONTRATO** de los siguientes profesionales:

FACULTAD DE EDUCACIÓN

1. **Mg. EVELIN KETTY BLANCAS TORRES**, con registro AIRHSP 000524, *equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).*
2. **Mg. LEONARDO WILSON CANO LLACUA**, con registro AIRHSP 000684, *equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).*
3. **Mg. OMAR SAÚL ANTESANO CHÁVEZ**, con registro AIRHSP 000009, *equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).*
4. **Mg. JESÚS ANATOLIO HUAMÁN ROJAS**, con registro AIRHSP 000738, *equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).*
5. **Mg. DAVID ROGER CARPENA CRUZ**, con registro AIRHSP 000575, *equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).*
6. **Mg. NELSON FRANCISCO VALLE LÓPEZ**, con registro AIRHSP 000777, *equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).*





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 4914-CU-2019

APROBAR LA PRÓRROGA DE CONTRATO BAJO LOS ALCANCES DEL D. S. N° 418-2017-EF:

7. **Dra. JULY FIORELLA ARANDA SANABRIA**, con registro AIRHSP 000747, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).
8. **Mg. LINDA KETTY CERRÓN PIÑAS**, con registro AIRHSP 000263, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).
9. **Mg. ROSARIO TORRES TIMOTEO**, con registro AIRHSP 000222, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de noviembre de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).
10. **Mg. ROCÍO DEL PILAR CAMARENA BONIFACIO**, con registro AIRHSP 000386, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).
11. **Mg. ELVIS VIDAL RAMÍREZ CALZADA**, con registro AIRHSP 000670, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).
12. **Mg. ROCÍO VELI CHUQUILLANQUI**, con registro AIRHSP 000507, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).
13. **Mg. JUAN FABIÁN DIONISIO OSORES**, con registro AIRHSP 000651, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).
14. **Mg. JOSÉ LUIS JERÍ LEGUÍA**, con registro AIRHSP 000241, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).
15. **Lic. CARMEN KIMBERLY ORÉ ARRIETA**, con registro AIRHSP 000725, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).
16. **Mg. JHANET MARISOL ILDEFONSO MUÑOZ**, con registro AIRHSP 000512, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).
17. **Lic. SHARMILA MEZA DÍAZ**, con registro AIRHSP 000576, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).
18. **Mg. FLOR DE MARÍA NICOLE PUÑEZ LAZO**, con registro AIRHSP 000441, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).
19. **Mg. SANTIAGO GUSTAVO LÓPEZ GALVÁN**, con registro AIRHSP 000229, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 4914-CU-2019

-3-

20. *Mg. LEONCIO TOVAR JEREMÍAS, con registro AIRHSP 000221, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EE, a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).*
21. *Mg. VICENTE ROLANDO BALTAZAR BORJA, con registro AIRHSP 000008, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B2, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EE, a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).*
- 2º **DISPONER EL CONTRATO** del siguiente profesional:

22. *Mg. UBALDO VÍCTOR PINTO AQUINO, con registro AIRHSP 000274, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de diciembre de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).*
- 3º **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISES RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR